



SESION ORDINARIA N° 40/2026

ACTA N°. 40/2026

En Cerro Sombrero a 08 de enero de 2026, siendo las 14:46 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cuarenta del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Rodrigo Herrera Bahamonde, Alcalde Subrogante don Mauricio Peña y Lillo Correa y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que la Alcaldesa, Sra. Karina Fernández Marín se encuentra con feriado legal.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 37:

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE : Informando lo siguiente:

- 2.1 La Sra. Alcaldesa se encuentra haciendo uso de feriado legal
- 2.2 Mañana viernes 9 de enero en su calidad de Alcalde Subrogante, ha sido invitado ha diversas actividades por el Gobierno Regional, al lanzamiento de las actividades emblemáticas de verano de la región, en la tarde del mismo día se va a realizar una reunión a la que fueron convocados todos los Alcaldes de la región junto con los Directores de Secplan, para tratar el tema del financiamiento FRIL año 2026 y a las 18:00 hrs. se va a hacer el lanzamiento del inventario nacional del patrimonio inmueble de Chile, región de Magallanes.
- 2.3 El equipo de maestranza realizó un gran trabajo para reparar y poder instalar el árbol navideño, también el trabajo realizado para reparar y reemplazar el carro del viejito pascuero, con el cual se hicieron entrega los regalos a los niños de la comuna.
- 2.4 En el área de operaciones de administración, con los fondos FET ya se recibieron los equipos y herramientas que se habían solicitado adquirir, ayer llegaron un compresor, una motobomba y un generador, con eso se completaron las herramientas que van a permitir que maestranza pueda desarrollar de mejor manera las labores propias y habituales.
- 2.5 Desde Dideco se informa que se han desarrollado actividades, la Fiesta Navidad con la entrega regalos navidad a los niños.
Corrida familiar navideña



Ronda médica rural la semana del 20 de diciembre.

Cierre taller saludablemente 2025 con un bingo para todos los usuarios a cargo de profesionales de la Salud.

Entrega de 16 canastas de ayudas asistenciales los días 22 y 23 de diciembre

Entrega de ayudas asistenciales, que fueron gestionadas por la Delegación Regional.

Revisión de rendiciones de cuenta, de las subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias, año 2025.

Lanzamiento librito Memorias Chocolatadas, realizado el día 29 de diciembre de 2025, en conjunto con la Seremi de Cultura, el Arte y los Patrimonios, los libritos pueden ser retirados en Oficina de Partes.

Se están planificando una serie de actividades recreativas de verano 2026, algunas ya comenzaron, principalmente durante la semana del 12 de enero habrá GFAP, actividades lúdicas para niños, futsal sábado y domingo 17 y 28 de enero.

Planificación de atención de pacientes para la Ronda hospital Porvenir del mes de enero, con atención de médico, nutricionista y matrona.

El día de ayer 7 de enero, se realizó un Bingo infantil en la sede comunitaria a cargo de la oficina OLN, a través de esta oficina se van a desarrollar otras actividades para los niños durante el verano.

Hoy día se va a realizar la muestra de las organizaciones comunitarias, que recibieron subvención municipal año 2025, en la sede comunitaria.

- 2.6 De la Dirección de Obras Municipales se informa que el proyecto "Mejoramiento y Conservación de la Cancha de pasto sintético, Lote B", se realizó la entrega de terreno el 29 de diciembre del 2025, para el inicio de las obras, el plazo de ejecución es de 180 días corridos, esta financiada con recursos FRIL y fue adjudicada por un monto de \$220.973.521.

El Albergue municipal del Lote B, esta semana se iniciarán las reparaciones menores con un plazo de 15 días hábiles, por un monto de \$6.247.900.

Se han trabajado y se están revisando algunos permisos de edificación correspondientes Obras menores y regularizaciones.

Se ingresó una solicitud de permiso de extracción de áridos, por lo que se programó hoy día en la mañana la visita al terreno del empréstito.

- 2.7 La Secplan, informa que el mejoramiento del sistema hidropack y agua potable de Cerro Sombrero, está en proceso licitatorio, se realizó la apertura el día 5 de enero, se recibió una oferta, la cual está en proceso de evaluación por la Comisión evaluadora, esta obra es con recursos PMB y un presupuesto de \$149.661.101

La Consultoría del diseño para la calefacción central del municipio se adjudicó por Compra Ágil y se comenzará con el proceso del diseño, tiene un valor de \$1.428.000.

Contratación de asistencia técnica para el diseño del proyecto sanitario del albergue, ampliación y normalización del Complejo de Bahía Azul, se recibieron 3 cotizaciones y se encuentra en proceso de evaluación por Compra Ágil, con recursos municipales por app \$2.000.000.



2.8 Acuerdos tomados en sesión ordinaria N° 39

Acuerdo N° 179

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad modificar el Acuerdo N° 001 tomado en la Sesión de Instalación efectuada el día 6 de diciembre de 2024, modificando el día de sesión y realizarla los días jueves.

Acuerdo N° 180

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad el calendario de sesiones para el año 2026 los 3 primeros jueves de cada mes a las 14:30 horas.

Acuerdo N° 181

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia de Concejales y Concejales a la escuela de verano de la ACHM a realizarse del 20 al 23 de enero 2026.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- Correo electrónico de fecha 8 de enero del 2026, Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2025 del Jefe de Recursos Humanos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA No hay

3.2 Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones

4.- **VARIOS:**

- 4.1 Concejala Raicahuin, consulta respecto del compresor, motobomba y el generador, en qué dependencia del municipio van a ser distribuidos.
Alcalde Subrogante, responde que todo ese equipamiento es para uso de la maestranza para el desarrollo de sus tareas.
- 4.2 Concejala Raicahuin, indica que el 12 de noviembre, el Seremi de Energía cuando estuvo en una reunión de Concejo, hizo entrega de 25 kits de emergencia energética, tiene entendido que ya se entregaron algunos y quedan varios por entregar, consulta cuáles fueron los criterios que se utilizaron para esta entrega y cuándo va a hacer entrega dentro de lo que están quedando en el municipio.
Alcalde Subrogante, solicita que esa información la realicen por la vía formal.
Concejala Culun, sugiere tomar un acuerdo de Concejo.
Concejal Herrera, Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 182

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar un informe respecto al criterio con el cual fueron entregados los Kits de emergencia que la Seremi de Energía entregó al municipio para que sean distribuidos a las familias de la comunidad, a su vez, si quedan kits de emergencia informar cuál será el criterio de entrega.

- 4.3 Concejala Raicahuin, manifiesta que en Bahía Azul se cayó la señal y no tienen Internet ni señal de televisión.
- Alcalde Subrogante, señala que Bahía Azul está sin internet y el municipio también y todas las instalaciones del municipio están sin Internet, se está trabajando con los celulares institucionales, el motivo es que la empresa que prestaba el servicio de Internet satelital desapareció, el año pasado en mayo se contrató a la empresa y se le compraron todas las 3 antenas fijas y una antena móvil que se utiliza en el vehículo principalmente cuando se sale a rondas médicas. El día 15 de diciembre se cortó el servicio, se intentó contactar a la empresa sin respuesta y esta semana se finiquitó el término del contrato. Se está viendo un trato directo debido a que es una emergencia, se espera que la próxima semana ya se tenga conectado nuevamente todos los sistemas.
- Concejala Culun, se refiere a que la empresa falló, consulta que acciones administrativas se van a realizar.
- Alcalde Subrogante, informa que dentro de la misma adquisición se compraron los equipos, vale decir antenas, conectores, etc. todo lo que se requiere para que esto funcione y eso es de propiedad del municipio, en forma paralela se adquirieron los planes de contratación de comunicaciones, se hizo el término de contrato, la Asesora Jurídica está con toda la información, por un lado hacer la demanda correspondiente porque hay un perjuicio hacia el municipio por un servicio que dejó de prestarse, también se informa al Mercado Público porque fue licitado a través de ello, como institución pública se tiene la obligación de informar de estas situaciones para que la empresa quede en el registro de proveedores con la anotación correspondiente.
- Concejala Culun, solicita al Presidente que una vez concluido todo el proceso administrativo que conlleva el término de contrato, se les haga llegar una información formal respecto a los hechos por los cuales ocurrieron, las consecuencias y las responsabilidades, en el minuto que se entable una demanda se informe y les mantenga al tanto de la situación.
- 4.4 Concejala Raicahuin, se refiere y hace hincapié de parte de los vecinos la falta de información hacia la comunidad, respecto a los cortes de agua y luz, porque no hay ningún tipo de respuesta de parte del municipio.
- Alcalde Subrogante, señala que efectivamente el municipio se ha hecho un mea culpa respecto de los canales formales de comunicación e informa que pasa cuando ocurre el corte de energía o de agua y generalmente la Presidenta de la Junta de Vecinos se comunica con él para consultarle e informar a los vecinos y así ocurrió en los últimos días. Se está viendo cuál es la fórmula que permita



comunicar la información cuando ocurran estos hechos, se puede informar cuando sean de responsabilidad del municipio, pero hay otros como corte de energía que no era un tema del municipio y no fueron informados oficialmente.

- 4.5 Concejala Culun, consulta respecto de la entrega de las canastas son las que entrega la municipalidad o las que entrega la Delegación Provincial.
Alcalde Subrogante, responde que ambas, las que entrega el municipio que fueron 16 y las que entrega la Delegación Provincial.
Concejala Culun, solicita se entregue el detalle de las canastas entregadas como ayuda asistencial, que son 16 y cuantas se entregaron por la Delegación Provincial.
Alcalde Subrogante, sugiere que al regreso de la Directora de Dideco que se encuentra con permiso, se pueda tratar en una sesión de comisión el tema y así les entregue toda la información.
- 4.6 Concejala Culun, señala que el Alcalde Subrogante en la cuenta informó se hizo una visita a terreno del empréstito, consulta que sector es.
Alcalde Subrogante, dice que consultará y lo informará.
- 4.7 Concejala Culun, solicita más información respecto al diseño de la calefacción, quien es la consultoría que está realizando.
Alcalde Subrogante, se le solicitará a la Directora de Secplan que le entregue la información.
- 4.8 Concejala Culun, se refiere a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto del Alcalde protocolar, quien asiste a los actos donde debería estar el Alcalde, pero ante su ausencia quien debiese asistir a este tipo de actividades es el Concejal más votado. En la cuenta informo que irá a actos protocolares, distinto es cuando el Alcalde va a una reunión de trabajo, cree que debe asistir el Concejal más votado en representación.
Alcalde Subrogante, dice que efectivamente cuando son actividades protocolares, la ley establece que debe ser el Alcalde protocolar, en este caso el Concejal más votado, las reuniones que informó donde asistirá mañana, son reuniones de trabajo y una invitación como Alcalde Subrogante, si hay invitaciones protocolares se harán llegar al Alcalde protocolar para que tome la decisión de participar en ellas.
Concejala Culun, solicita que quede en acta que la ley es clara y no hay espacio para interpretación, el Alcalde protocolar es para los actos protocolares, todo tipo de reunión donde no hay una actividad de trabajo, es protocolar.
Señala también que le llamó la atención que la carta que se leyó en el funeral del vecino Bahamonde lo haga el Administrador Municipal en representación de la Alcaldesa, que no pudo asistir, siendo que habían 3 Concejales y se le podría haber pedido, porque en esos casos opera el Alcalde Protocolar. Agrega que le gustaría llegar a la Contraloría y consultar al respecto.
Alcalde Subrogante, señala que respecto del funeral de don Miguel Bahamonde informa que representó a la Alcaldesa y no al Concejo Municipal, porque no había una representación de la institución.



Concejala Culun, solicita acuerdo para que el Director de Control les haga llegar un informe respecto de cuando opera el Alcalde protocolar.

Concejal Herrera Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 183

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar un Informe al Director de Control respecto de cuando opera el Alcalde Protocolar.

- 4.9 Concejala Culun, se refiere al arriendo del terreno donde está el vertedero. Alcalde Subrogante, responde que el municipio tiene un contrato y es con la sucesión desde antes del fallecimiento de don Miguel, el contrato está vigente. Concejala Culun, solicita acuerdo para que se entregue copia del contrato vigente del vertedero.

Acuerdo N° 184

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar copia del contrato de arriendo del terreno donde se ubica el vertedero municipal.

- 4.10 Concejala Culun, señala que hay un compromiso de que se iba a informar respecto al cierre del sumario administrativo del Sr. Arredondo. Alcalde Subrogante, dice que debe chequearlo con el Asesor Jurídico para ver si ya es público.
- 4.11 Concejala Culun, se refiere al comodato del ala de la clínica, y antes de que termine la administración anterior Enap dijo que estaba en poder del municipio y que era la municipalidad que tenía que colocar la firma para que se pueda dar uso a ese espacio, ha pasado un año de esta administración y no se ha sabido el estado de avance de esa situación. Solicita la factibilidad de ir a visitar el espacio y ver en que estado está sobre todo pensando en las rondas médicas que hoy se hacen la sede. Alcalde Subrogante, señala que el municipio no ha firmado con Enap un comodato, eso sigue estando en administración de Enap y son ellos los que debieran aceptar la visita. Concejala Culun, dice que a ella le informaron que se había entregado el comodato a la municipalidad. Alcalde Subrogante, indica que mientras no esté recepcionado por la municipalidad sigue estando la administración de Enap.
- 4.12 Concejala Culun, manifiesta que le preocupa situación de la copa de agua, e indica todos los problemas que hay y no se ha podido reparar porque una de



las condiciones era que se formara el APR, tema que hay que retomar, hoy la copa de agua no esta funcionando y no hay claridad de la red, se viene el invierno, la nueva población y va a ser sumamente necesario tener habilitada la copa de agua.

Alcalde Subrogante, dice que hay que separar las cosas, uno es el tema de tener constituido el comité de administración del agua, se ha analizado la situación y es muy complejo entregarles la administración a los vecinos. La reparación de la copa de agua no pasa por tener constituido este comité, la copa de agua la construyo la Dirección de Obras Hidráulicas, en un terreno que es de Enap y como municipio no se tiene la facultad para poder reparar esa copa. El municipio esta preocupado y ocupado del tema y se han tenido varias reuniones con la Dirección de Obras, Gobierno Regional para ver la manera de solucionar ese tema y el municipio está dispuesto a hacer la inversión que corresponda para poderla reparar, pero legalmente hoy día no se puede hacer.

La Asesora Jurídica hace llegar un documento que se envió a Contraloría el 30 de mayo, señalando la situación de la copa de agua y solicitando señalen cuál es la fórmula para poder hacer las inversiones correspondientes, al regreso del feriado de la Alcaldesa, se va a pedir una audiencia con el Contralor para ver todos los oficios enviados con las consultas realizadas.

- 4.13 Concejala Culun, se refiere a la red de alcantarillado y la cantidad de alcantarillas, consulta en quien recae la limpieza o en quien recae el saber en qué situación se encuentran estas redes.

Alcalde Subrogante, manifiesta a modo de apreciación, que él tiene la mejor disposición para dar todas las respuestas que pueda dar y atender todas las consultas, pero cada vez que está reemplazando a la Alcaldesa en esta mesa se transforma en un interrogatorio, es lo que siente y lo asume y da respuestas cuando puede y tiene la información. En cuanto a lo señalado por la Concejala, indica que hay una serie de cámaras de aguas lluvias que efectivamente el municipio se ha encargado de limpiar y es un proceso que comenzó el año pasado precisamente para evitar que se tapen, este año en época de verano también se tiene planificado hacer.

- 4.14 Concejala Culun, destaca el compromiso de las organizaciones, con sus socios y socias respecto a la actividad que se va a realizar el día de hoy, donde se muestran los resultados de los trabajos que se realizan con la asignación de recursos entregados por el municipio.

- 4.15 Concejala Rogel, consulta si se consideró pasar la línea de agua abajo en el Lote B, antes de que hicieran el pavimento.

Alcalde Subrogante, desconoce las especificaciones del proyecto, por lo que desconoce si está considerado, se harán las consultas a Secplan y DOM que están trabajando en ese tipo de proyectos.

- 4.16 Concejala Rogel, señala que en sesiones anteriores se solicitó una visita a Estancia Angelita.

Alcalde Subrogante, dice que se agende cuando el Concejo lo estime.



Todos concuerdan en realizarla el día 15 de enero de 2026 a las 10:00 hrs de la mañana.

- 4.17 Concejala Rogel, se refiere a que informó de tapa de alcantarillado en calle Serrano que está en mal estado.
Alcalde Subrogante, toma nota de lo informado.
- 4.18 Concejala Subiabre, señala que debido al corte de luz y que se sabe que no corresponde al municipio, hubo una falla en la bomba, consulta si existe un contrato de suministro eléctrico con alguna empresa externa o se ha hecho algún contacto con alguna empresa de Porvenir o Punta Arenas para ver estas fallas, se sabe que hay una persona en la comuna, pero que pasa si no está.
Alcalde Subrogante, responde que se ha estado trabajando desde el año pasado en distintos convenios de suministros de servicios, entre ellos el tema eléctrico, lo que ha sido bastante complejo, en una emergencia como lo que ocurrió con unos cables de media tensión que se cortaron a las 5 de la tarde en el sector alto y hasta las 21:00 hrs. y si hay una empresa de Punta Arenas la demora es mucha y por eso se contrata a la persona que esta acá y está certificada como eléctrico, y se hace por la vía del trato directo por emergencia. En cuanto a la falla de la bomba, con los cortes se quemó un conector, hay una bomba auxiliar que se colocó a trabajar para solucionar de manera temporal el problema, ayer en la tarde llegaron a Punta Arenas los repuestos y hoy día se entregaron para que se puedan instalar y dejar nuevamente funcionando el sistema principal.
- 4.19 Concejala Subiabre, solicita aclarar la información que salió en el Diario referente a la resolución de Contraloría.
Alcalde Subrogante se refiere en términos generales a que corresponde a una auditoría a los estados financieros que se realizó el año 2022 y correspondía a hechos ocurridos el año 2021, Contraloría manifestó que se abstuvo de entregar una respuesta o una resolución definitiva, porque no contaban con la información de los servicios públicos entre ellos la municipalidad de Primavera, uno de los compromisos era que no existían Manuales de procedimientos, los cuales no se hicieron, a fines del 2024, el Director de Control tomó estos compromisos que estaban pendientes y comenzó un trabajo para poder ir avanzando. El año pasado se realizaron y decretaron varios de estos manuales de procedimientos administrativos en distintas áreas. Mayores detalles lo pueden ver en la auditoría que esta publicada en la página de Contraloría.
- 4.20 Concejala Subiabre, propone que el tema del ala de la clínica lo pueda tomar la Comisión de Salud.
Alcalde Subrogante, dice que va a realizar algunas consultas externas al respecto.



- 4.21 Concejala Subiabre, hace la invitación a la comunidad para que asistan a la muestra de trabajos de las organizaciones comunitarias, quienes se adjudicaron los fondos de la municipalidad.
- 4.22 Concejal Andrade, realiza un saludo a la comunidad, funcionarios y colegas para el año 2026.
Se refiere a la invitación que se le hiciera a don Mario Elgueta, Presidente de la CPC y solicita retomar esa invitación, era para ver la Ley Navarino y Ley Tierra del Fuego.
Secretaria Municipal, informa que el respondió que iba a venir, pero no pudo por factor climático y se iba a contactar online y tampoco pudo, quedó pendiente y él iba a indicar una fecha, se le reenviara la invitación.
- 4.23 Concejal Andrade, solicita poder retomar el pintado de las calles dentro de las tareas de este verano.
Alcalde Subrogante, toma nota de lo manifestado.
- 4.24 Concejal Andrade, se refiere al calendario de rondas rurales, siempre hay un calendario, para este año solicita se entregue un informe de la ronda rural efectuada, cantidad de personas, estancias, etc.
Alcalde Subrogante, toma nota de lo manifestado.
- 4.25 Concejal Andrade, solicita informe del estado en que están las casas municipales arrendadas a Enap y municipales propiamente tal.
Alcalde Subrogante toma nota de lo solicitado.
- 4.26 Concejal Andrade, consulta por el comodato de la Ponderosa.
Alcalde Subrogante, señala que se le informó a la Sra. Alcaldesa que el comodato ya habría pasado por el Directorio en Santiago.
- 4.27 Concejal Andrade, consulta por la situación de la Isla Contra Maestre si pertenece a la comuna de Primavera.
Alcalde subrogante, toma nota y se harán las averiguaciones correspondientes.
- 4.28 Alcalde Subrogante, informa que el día 28 de febrero y 1 de marzo, se va a realizar la XXVI versión de la Fiesta Campesina del Ovejero, se esta trabajando en la licitación de las actividades y por otro lado la mantención y reparación de todo lo que se requiere para que funciones de la mejor manera posible.
- 4.29 Concejal Herrera, se refiere a lo informado en la cuenta de que había postulado una sola empresa.
Alcalde Subrogante, responde que sí, ahora hay que evaluar la propuesta si cumple con los requisitos y requerimientos establecidos en las bases.
- 4.30 Concejal Herrera, consulta si se sabe quien le puso candado al ex campamento de Manantiales.
Alcalde Subrogante, dice no tener conocimiento.



Concejala Culun, dice que eso estaba pasado a los militares y posteriormente paso a Bienes Nacionales, sería interesante saber quien colocó candado y por qué.

Alcalde Subrogante, dice que se va a consultar quien tiene la administración del sector y poder hacer alguna gestión.

- 4.31 Concejál Herrera, indica que no se envió la información del personal de la municipalidad.

Alcalde Subrogante, va a revisar y si no se envió para que se haga llegar a sus correos electrónicos.

- 4.32 Concejala Culun, informa que participo en la convocatoria de participación comunitaria que hizo Enap, en el marco del diagnóstico integral para la toma de decisiones del Campamento petrolero de Cerro Sombrero, una actividad que le dio al vecino y vecina la oportunidad de opinar respecto al futuro del casco histórico de Enap y lamentablemente una vez más lo desaprovecharon.

Solicita acuerdo para invitar a la Consultora para que venga a exponer al Concejo una vez que concluyan este trabajo.

Para mayor conocimiento de o tratado en el presente punto 4., conectarse al siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=F9SPW-i0HOA&t=858s>

Al no haber más temas que tratar, el Concejal y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:17 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 15 de enero las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 40/2026



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
Concejal
Presidente Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL